

## **SESIÓN ORDINARIA N° 1111 - 28 DE MARZO DE 2023**

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1- ACTA ANTERIOR:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1110

#### **2- MENSAJES DEL D.E.:**

- A- DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE: INVITACIÓN AL ACTO POR EL DÍA DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS.
- B- PROYECTO DE ORDENANZA: DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEBASTIAN, GERMAN Y EZEQUIEL ORLANDI.

#### **3- CORRESPONDENCIA:**

#### **4- DICTÁMENES DE COMISIONES:**

#### **5- PROYECTOS DE CONCEJALES:**

##### **A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**

- 1- M.D.: HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO AL EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN DR. RAÚL ALFONSÍN, POR LOS 14 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.

##### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

- 2- M.C.: COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA EN ESQUINA DE CALLES BELL VILLE Y SARMIENTO.

##### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

##### **D- CONCEJO:**

- 3- M.D.: DÍA DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS

INICIO A LAS 20:00 HORAS.

## SESIÓN ORDINARIA N° 1110

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintiuno de Marzo de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (B.J)  
FISCHER, Luz Marina (B.J)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Pertusati, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1109: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados.-

3- CORRESPONDENCIA:

1- Protegeme, asociación protectora de animales: Situación de la protectora.

Se dispone su archivo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Obras y Servicios Públicos: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza a través del cual, la Municipalidad de Armstrong, adhiere al Programa “Camino de la ruralidad”. -

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este cuerpo declara su total adhesión al DIA INTERNACIONAL DEL SINDROME DE DOWN, el día 21 de Marzo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati recuerda que, el año pasado, el Concejo había adherido a un Proyecto de Ley, aproximadamente en esta época, impulsado por los Diputados Carla Carrizo y Martín Tetaz, sobre la eliminación de la renovación del Certificado Único de Discapacidad para casos permanentes e irreversibles, y le es grato anunciar que a partir del 15 de marzo se empezó a expedir el CUD sin vencimiento, y esto se hizo a través de una Resolución del Poder Ejecutivo. Remarca que si bien el trámite se está aplicando paulatinamente en distintas provincias, y se están actualizando las páginas para que el mismo se haga de forma más ágil, el Proyecto no es Ley, es simplemente una Resolución, y hay que seguir peleando como legisladores y representantes de un partido, para que sea Ley y no una Resolución ni un Decreto del gobierno de turno. El Concejal celebra que el Gobierno Nacional haya hecho esta Resolución, pero hay que seguir peleando para que sea Ley y que el CUD se siga emitiendo sin vencimiento.

El Concejal Urquía expone que este tema le pega muy de cerca, y que en el último considerando él cree que se está metiendo miedo a quienes están en la lucha con el Síndrome; él afirma que en el último tiempo se consiguió muchísimo, pero como toda lucha quedan cosas por delante, por mejorar, en el tema de la igualdad. Agrega que en lo personal, no tiene más que palabras de agradecimiento, tanto para los clubes, como en la escuela, los mismos vecinos y padres que acompañan a su hijo Alejo; y desea que esto se replique para cada uno de los chicos y no debería ser una lucha de los padres, sino algo que salga de manera natural, por igualdad, porque todos los chicos y grandes somos iguales. El Concejal finaliza diciendo que su Bloque acompaña esta Declaración, que es algo muy especial para su persona.

El Presidente del Cuerpo acota que, tal como expresó el Concejal Urquía, la sociedad de Armstrong actúa con igualdad para con todos los chicos con alguna discapacidad, abarcando a todos, se ve en Alejo, se vio con Sebastian Paoletti en la Municipalidad, con Marcelo Córdoba actualmente, y da gusto cuando la sociedad los incluye. Espera que se siga trabajando de esta manera, en los clubes, el Municipio y los Legisladores; él cree que toda la sociedad está trabajando bien en pos de esta igualdad y le agrada ser parte de la misma.

2- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve solicitar a Vialidad Nacional la reparación de la Ruta Nacional N° 178 en su tramo comprendido entre las ciudades de Armstrong y Las Rosas.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati explica que, en el Artículo 2° de la Resolución, dice que se enviará copia a Senadores y Diputados Provinciales y Nacionales, los mismos que no dudan en venir a sacarse una foto a Agroactiva, pero lamentablemente el año pasado él no vio réplica de esta Resolución que fue enviada por todos los Concejos del Departamento; que cree que el Senador Cornaglia sí pidió el arreglo de la Ruta N° 178, y por eso lo remarca. Acota además, que esto es algo que se puede impulsar desde el Concejo, que se hizo el año pasado y también se pidió años anteriores desde otros Bloques, pero se sigue en la misma rueda, se siguen dando accidentes, cada vez peores, porque este verano hubo innumerables accidentes y algunos indescritibles. El Concejal dice que él no puede creer que no haya respuestas; que no son sólo lugares puntuales, sino que es toda la traza desde Las Rosas hasta Villa Eloísa, que tiene un estado calamitoso con falta de demarcación, de mantenimiento en el asfalto y que se replica también en Ruta Nacional N° 9 para el lado de Tortugas y para el lado de Rosario; menciona que se debe reconocer que en gran parte de la Ruta 9 se hicieron obras, pero no está demarcado, y para él la situación tiene que cambiar, porque a todos les gusta ir a Agroactiva, recorrer stands, pero los que conviven todos los días con la Ruta 178 son los habitantes de Armstrong, de Las Parejas, Las Rosas, Montes de Oca, Tortugas y Bouquet, por esto es que es hora de que los representantes a nivel Provincial y Nacional, tomen cartas en el asunto, se deje de mirar hacia otro lado y se logre un arreglo definitivo de esta Ruta.

El Concejal Fischer acuerda con lo que dice el Concejal Pertusati, y enuncia, que este año va a haber elecciones, y que hace años que se ven las mismas caras en Diputados y Senadores, de todos los partidos, que es cierto que vienen a poner la cara en Agroactiva y cuando precisan votos vienen, pero nunca se vio un Proyecto de algún Senador de la zona o de Rosario para esta Ruta, hablando a nivel Nacional. El Concejal expone, ya que se está hablando del trabajo o no trabajo de Diputados, de lo mencionado anteriormente sobre el Proyecto del Certificado Único de Discapacidad, que fue solicitado el año pasado y solo faltaba la aprobación en Diputados; como no se llegó a aprobar en Ordinaria, el Presidente lo mandó a Extraordinaria pero hubo un Bloque que no dio Quorum, y el Ejecutivo tuvo que sacarlo como Resolución, por eso espera que se apruebe pronto porque es importantísimo. El considera que se debe cortar con discusiones entre los distintos Bloques, porque los representantes de su partido, que no son inocentes, impulsaban la aprobación de temas importantes para la ciudadanía, queriendo dejar de lado el tema de la Corte, y los de la oposición no dieron Quorum, entonces acá se está pidiendo a los mayores representantes sobre esta aprobación y ellos no lo tienen en cuenta. El Concejal opina que para los Diputados no importa el interior, aunque la mayoría de ellos sean del mismo, y cuando van a Buenos Aires se creen porteños y defienden solo a la gente de allí.

El Concejal Gramigna concuerda con los demás Concejales, y agrega que hay que ejercer el derecho que se tiene como ciudadanos y por supuesto como autoridades, porque se padece el estado de las rutas de la Provincia, y hay que exigir a los representantes que estos asuntos entren en los presupuestos, para que se ejecuten, porque después tienen la excusa de que no está en el presupuesto y así los patean años tras años, y si se tiene la suerte de que todo ese tramo de la Ruta N° 178 se arregle, hay que volver a hacer el control del peso del transporte, porque con la política de destrucción de las balanzas en el ámbito rural, se perdió el control de carga, y hace que hoy, con el transporte de cereales, las rutas estén destrozadas, sobre todo las provinciales, algo que paso en la Ruta 9 en Cañada de Gómez, y la 178 no está exenta porque es de las más transitadas de la provincia por las características de dinámica económica que tiene la zona, entonces hay que hacer presión para que se reparen y también que se controlen, porque si no va a ser una eterna reparación como es hoy la autopista Rosario – Córdoba.

El Concejal Fischer dice que no se está pidiendo nada de otro mundo, porque esta es una región que crea los recursos, con los cuales se genera mucho dinero; que esta es una zona núcleo, donde los impuestos que pagan los colonos y los habitantes de la región son importantes, y se está pagando con ellos esa ruta, por eso hay que pedirlo porque corresponde.

El Concejal Gramigna comenta que hay un Proyecto muy interesante que entró en la Cámara de Diputados de la Nación, que refiere a la devolución de parte del fondo solidario que se hace a través de las retenciones a los cereales, presentado por el Diputado Mirabella, y que son recursos que deberían volver a la Provincia para obras de infraestructura.

El Concejal Fischer remarca que eso ya existía y que el Ex Presidente Macri lo sacó.

El Concejal Gramigna dice que tiene que retornar a las ciudades y pueblos lo que estos aportan, que se entiende el federalismo y el reparto de riquezas pero también tienen que volver a la zona núcleo donde se generan, que no solo se vayan en impuestos, porque si no los Diputados solo trabajan para Buenos Aires y se olvidan del interior.

3- Proyecto de Resolución: El Concejo Municipal solicita a la Secretaría de Transporte y las empresas UTE 33/9 Azul – América y Güemes, que estudie la viabilidad de un sistema que conecte

a las localidades del Departamento Belgrano y a su vez coordine este servicio con las ciudades de Cañada de Gómez y Rosario.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejal Fischer anuncia que van a acompañar esta Resolución, porque ser de la misma bandera política que el Gobierno Provincial de turno, no le hace desconocer esta gran problemática; cuenta que hoy su Bloque tuvo una reunión departamental de varias horas, donde los representantes de las seis ciudades estaban de acuerdo con que existe un gran problema del transporte, sobre todo para los estudiantes de la zona. La Concejal dice que en ese encuentro se recordó lo que fue la reunión del año anterior con el Secretario de Transporte que se logró gracias a su Bloque, la cual no sirvió para nada y nunca se tuvo una respuesta después de esa reunión, y es por esto que se va a acompañar este pedido y se pone a disposición; que ella no sabe si va a ser efectiva otra reunión como la del año 2022, que no se ve voluntad ni se tiene comunicación con la Secretaría de Transporte, donde no hay respuestas a este gran problema. La Concejal comenta que en la reunión llevada a cabo ese mismo día, recalcan que faltan más de 19 horarios y es una locura que eso pase.

El Concejal Pertusati menciona también la reunión del año anterior, donde se recibió al Secretario de Transporte Provincial, que en esta Resolución se habla de un Sistema Regional de Transporte Interurbano y eso sería la gran solución, que él no cree que sea una utopía y es algo en lo que se debe invertir para llegar a ello, tiene que ser un objetivo y no una utopía. Remarca que ni siquiera se han repuesto los horarios que son más necesarios, que es por donde se tiene que empezar, y en virtud de este reclamo que hoy presenta su Bloque, pero que siempre fue acompañado por los demás Bloques y es un pedido del Concejo en realidad, es que junto con el Presidente de Concejo se presentaron en la oficina móvil de Defensoría del Pueblo, donde se atendieron casos de Defensa al Consumidor, y les dieron la tarea de recolectar cuáles fueron los reclamos que se habían hecho anteriormente, si estaban recibidos, si estaban los mails enviados, y para esto pide colaboración a los Concejales de los distintos Bloques. El Concejal explica que el problema del transporte no es sólo de los estudiantes de Armstrong que viajan a Cañada de Gomez, sino también de los alumnos que vienen a estudiar a nuestra ciudad, que hay que cuidar también, porque aquí hay una gran variedad de carreras y hay que evitar que cierren, porque sin alumnos y docentes las escuelas no funcionan y no pueden abrir; menciona también a los médicos, que en muchos casos piden a sus compañeros de trabajo que los lleven al cruce o a hacer dedo; y que, como dijo la Concejal Fischer, son 19 horarios los que faltan y por ello es que las personas terminan haciendo dedo. Que no se está pidiendo la implementación de esos horarios, sino que se están reclamando los horarios puntuales, que deben ser aproximadamente 5 servicios, y en la Resolución se hace hincapié en el horario de Cañada de Gómez a Armstrong de las 23 hs. porque afecta a muchos alumnos del terciario, pero hay varios horarios esenciales que faltan. El Concejal agrega que otro reclamo que le han hecho llegar desde Centros de Estudiantes Terciarios, es que encima que faltan horarios de colectivo, los tienen que esperar en la ruta, porque el servicio del 33/9 ya no ingresa a las terminales, ni en Cañada de Gómez ni en Armstrong, entonces se agrava el problema, porque los alumnos y docentes tienen que esperar el servicio en la ruta, con todo el peligro que eso conlleva; minutos antes se hizo referencia al estado de la ruta y lo difícil que está la transitabilidad, y se los arriesga a ello. El Concejal Pertusati dice, que como enunció la Concejal Fischer, no saben cuánto servirá esta Resolución, que cree que todos los Concejos y las Comisiones Comunales de Departamento van a acompañar, pero hay que entender que es una inversión a futuro, porque se está hablando de trabajo, salud y educación.

El Concejal Urquía comunica que su Bloque acompaña el Proyecto, que comparte lo que dicen los demás concejales, y recuerda también que el año anterior se recibió a muchas familias

preocupadas, porque esto no solo engloba a quienes estudian, a quienes viajan por salud sino también a quienes trabajan, ya que hay muchas personas que viajan a ciudades vecinas por todos estos motivos, y es un problema que a medida que pasa el tiempo se hace cada vez más grande. El Concejal sostiene que la suma de todos los pedidos pidiendo respuestas se va a tener una solución, que no hay que bajar los brazos sino duplicar los esfuerzos, haciendo todo lo que esté al alcance, porque es una problemática de muchas familias y en muchos casos, los alumnos llegan a dejar las carreras, por tanto, la Provincia va a tener que escuchar el reclamo.

El Concejal Gramigna acota que, existe un boleto educativo gratuito que no se puede usar porque no hay frecuencia de colectivos, y que el origen de esto es el centralismo, porque la mayoría de los subsidios al transporte se los está llevando Rosario y Santa Fe, y las ciudades del interior de la Provincia quedan siempre desprotegidas; que la pandemia sirvió de excusa a las empresas para sacarse de encima un montón de horarios porque dicen que no le dan los costos, pero el Gobierno también debe hacer valer su rol, entendiendo que esto no es sólo un negocio sino que es un servicio público y que debe ser garantizado por el estado. El Concejal expresa que para un armstrongense es más fácil viajar a Rosario que a Cañada de Gómez o a Las Parejas, porque se arman grupos de “Carpooling” donde se ponen de acuerdo en redes sociales para compartir transporte y gastos, y más allá de eso que es una alternativa a esta problemática, el sistema de transporte dentro de la Provincia siempre fue defectuoso, y el ejemplo más claro fue la tragedia de Monticas, que fue una excusa para sacar frecuencias, motivo que dejó aislados a las ciudades más pequeñas, y en Armstrong se tiene la suerte de estar sobre la Ruta 9. El Concejal recuerda que, en Comisión, se encuentra un Proyecto de su Bloque, que trata sobre la firma de un Convenio con empresas de la zona para poder realizar transporte de pasajeros, y es algo que se puede tratar, aunque sea para armar un Sistema Departamental. El Concejal Gramigna anuncia que se compromete también, a llevar este reclamo nuevamente al Secretario de Transporte, para poder darle una solución, y saber los motivos por los cuáles no están entrando los colectivos a la ciudad, porque es un delirio tener que tomar el servicio en la Ruta teniendo terminales, y no puede haber gente haciendo dedo con la inseguridad de hoy en día. Finaliza diciendo que, con la suma de las acciones de todos, se pueda regularizar la situación, algo que se tendría que haber solucionado post pandemia, teniendo en cuenta que todas las Escuelas arrancaron sus actividades y sabiendo que esto iba a ocurrir.

El Concejal Pertusati vuelve a solicitar la palabra, para recordar que, quienes estuvieron presentes en la reunión el año pasado, pueden recordar que se planteó una clave, “que no pasara dentro de un año lo que se está viviendo en este momento”, y está pasando este año lo mismo que el año pasado.

#### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

4-Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere al proyecto de Ley que modifica el Código Provincial de Faltas presentado por el Diputado Oscar Martínez en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en el que se incorpora la destrucción de acoplados, semirremolques, vagones y contenedores con pérdida de su carga cerealera a fines de sancionar debidamente a quienes cometan actos de vandalismo y violencia sobre los mismos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna agrega que, el Proyecto está a disposición de todos los Concejales para que lo puedan ver, y que en la zona este asunto es algo fundamental, porque el delito de rotura de silobolsas es más común de lo que parece, por daño, por cuestión económica, y también lo concierne a acoplados y vagones de camiones, que tampoco está tipificado y pasa en zonas más cercanas al puerto. Es interesante que esté contemplado dentro del Código Provincial de Faltas, sino

que también se pueda tipificar dentro del Código Penal, porque al estar tipificada la rotura de una silobolsa como un estrago rural y no como un delito contra la propiedad, hace que la pena sea menor. Remarca que hoy se está viviendo una situación bastante crítica, de hecho, hubo reuniones por la inseguridad en la zona rural, más allá de la tarea de prevención y del seguimiento del delito, también se necesita una sanción. El Concejal opina que esto debe sentar un precedente y se debería replicar más adelante en una Ley superior como por ejemplo en la modificación del Código Penal. Finaliza explicando que con esto la Provincia de Santa Fe sería pionera en este tipo de sanciones, porque la actividad rural es un bien muypreciado en nuestra zona, como así también el impulso económico que aporta a la Provincia y a la Nación.

El Concejal Pertusati confirma que su Bloque acompaña esta Adhesión y agradece al Bloque Renovación por Armstrong, que, en Comisión, le sacaron las dudas que tenían sobre las faltas que se mencionaban, y ellos le explicaron. Agrega, además, que el día lunes también se comentó cuál era la situación de las Fuerzas de Seguridad de la ciudad, que fueron convocadas por el Ministerio de Seguridad en parte, para prestar servicios en Rosario y, por tanto, este asunto deja a nuestra ciudad sin el resguardo de las fuerzas policiales, y lo mismo ocurre con el grupo de Los Pumas. El Concejal señala que, en una reunión con el Presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, el Diputado Juan Cruz Cándido, donde el mismo comunicó que el Ministro de Seguridad había dado marcha atrás con esa medida y supuestamente el día anterior se iban a reincorporar a la ciudad las unidades y los recursos humanos que se habían quitado, como así también en otras ciudades.

#### C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, realizar la construcción, reparación y mantenimiento de veredas comunitarias de calle Dr. Fischer entre las vías férreas y Pte. Perón.

El Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer, comenta que, este pedido es puntual, que es la vereda comunitaria que pasa por la Guardería Municipal, y el problema también radica en que en frente está la Empresa Pampero, que tampoco tiene vereda, y es una calle donde pasa mucha gente en auto, pero también muchos vecinos del barrio sur que circulan a pie, y por tanto hace falta que esté en condiciones. Expresa además que es un pedido que se viene haciendo hace más de cinco años, y cuando se hizo el arreglo de las vías del ferrocarril, el Municipio dijo que esa vereda entraba dentro del plan; se terminó la renovación del cruce de vías, pero no fue realizada la misma. El Concejal recordó que eso le hizo acordar a cuándo se prometió la bicisenda al Club Norte por parte de un Ministro, cuando se estaba restaurando la Ruta N° 15. Espera que pronto se realice porque es muy necesaria, porque la gente al no poder circular por allí lo hace por la calle y es peligroso; y recalca que en la época de gobierno de su partido sí se realizaban veredas comunitarias, que se llaman así porque no hay frentistas, sino que el dueño de esos terrenos es el Municipio y al mismo le corresponde realizarlas. El Concejal finaliza diciendo que a Pampero no le puede pedir que realice la vereda que le corresponde, y espera que la empresa se vaya al Área Industrial.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- Proyecto de Ordenanza: Modificación del Art. 25 de la Ordenanza N° 1470, provisión de alimento para perros y gatos en situación de calle o tránsito.

El Concejal Pertusati, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

La Concejal Fischer expone que esta Ordenanza fue redactado por ella y le gustaría explicarla, que en los considerandos está bastante claro el motivo por el cual presentan este Proyecto, pero quiere hacer referencia al Artículo que proponen incorporar a la Ordenanza. Comenta que se arrancó la Sesión con una nota de una Agrupación Protectora de Animales, donde se da un pantallazo del contexto que se tiene hoy en día con el tema de los alimentos puntualmente, y es una situación que viene de hace varios años; que entiende que es algo que no les compete a los Concejales pero en su momento, en el año 2018, se dio un conflicto similar con el tema de las castraciones, y a través de una Ordenanza se le dio al Intendente una herramienta para que la aplique, pasaron varios años y terminaron ejecutándola y hoy en día las castraciones son una realidad y dan resultado. La Concejal expresa que, frente a un conflicto entre vecinos, que son los que tienen a cargo los perros, y el Municipio, desde el Concejo podría darse una solución; en el Artículo que se pretende agregar, a diferencia de lo que decía en un Proyecto del año 2018, donde se establecía que el Municipio debería proveer cinco bolsas a cada protectora, y ese monto es lo que se quiere reformar, porque sería injusto poner un número puntual porque no se sabe si esas cinco bolsas alcanzan, sobran, o falta, entonces en este Proyecto nuevo se menciona que el Municipio debe proveer de alimento en forma gratuita y mensual a cada Protectora teniendo en cuenta la cantidad de animales que tienen a su cargo, y por eso obliga a cada Sociedad Protectora que presente periódicamente un listado de los animales que tienen, para entonces poder determinar cuánto es el alimento que se le tiene que dar, y una vez que la Municipalidad le otorga ese alimento, sean las Protectoras las que distribuyan el mismo. La Concejal menciona que, lo que se solicita también es que el alimento sea de calidad, porque lo que hacía el Municipio, en perjuicio de la salud de los animales, era darle la comida más barata y eso trajo problemas también; por tanto con esto su Bloque quiere destacar es que hay animales que necesitan este alimento, porque si no lo tienen también es un peligro para la sociedad, porque van a buscar comida en otros lugares, porque les puede agarrar rabia, se pueden crear conflictos entre los vecinos y voluntarios, y por eso esto que su Bloque presenta y espera que se apruebe lo antes posible, es para traer una solución a este conflicto, por eso, como se presentó en su momento una Ordenanza de maltrato animal y tenencia responsable, se propone modificar esto, y le sorprende que la Municipalidad no actúe siendo que el Intendente es de profesión veterinario, y no pudieron en doce años de gobierno, acomodar la cuestión de los perros, porque hay muchos en la calle, porque las protectoras están desbordadas, sobre todo porque no existe una oficina de bienestar animal o zoonosis, recurre a ellos. La Concejal dice que en la Ordenanza hay una laguna legal porque no habla del tema alimentos, espera que los Concejales estén de acuerdo. Finaliza diciendo que, si los demás Bloques no tienen la intención de aprobarlo y proponen su pase a Comisión, ella solicita un pronto despacho para que la cuestión se resuelva lo antes posible.

El Presidente del Cuerpo explica que ya hay otro Proyecto con pedido de pronto tratamiento para la próxima semana y que éste podría pasar para dentro de quince días.

El Proyecto pasa a estudio en la Comisión de Ecología y Saneamiento Ambiental, con preferencia de tratamiento.

D- CONCEJO:

- 7- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su total repudio al Golpe Institucional de 24 de Marzo de 1976 y su adhesión a la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Fuera de horario llegó la invitación del Departamento Ejecutivo para el Acto por el Día de la Memoria.

Siendo las 21:15 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Pertusati, procede a arriar la Bandera Nacional.

## **MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **VISTO:**

La donación de una superficie de terreno realizada por los señores Sebastián; Germán y Ezequiel Orlandi, según acta de donación de fecha 03 de Marzo de 2023, debidamente certificada por la Escribana Verónica Lombardi; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que se trata de la donación de los metros necesarios destinado a ensanche de calle LOS HELECHOS y calle N. CRUCIANELLI; identificado como Lote "16", ubicado en la Manzana N-1217, se compone de 12,95 mts. de frente al Norte por 132,89 mts. en su costado Este y 54,85 mts. en su frente hacia el Sur y 10,00 mts. de frente al Oeste, lindando al Norte con calle Los Horneros, al Este con resto calle N. Crucianelli; al Sur y al Oeste, con resto de calle Los Helechos; encerrando una superficie total de 2139,93 m2; según se detalla en plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensor Risi Franco I.Co.P.A. 2-0499-4 e Ing. Agrimensor Verónica Aquili I.Co.P.A. 2-0399-8, a aprobar por el S.C.I.T. de la ciudad de Rosario; inscripto al Dominio Tomo: 248 – Folio: 355 – Nro.: 354880 del Año 2022; empadronado en el impuesto inmobiliario bajo la partida en mayor área N° 13-06-00 182.222/0006-7;

Que en consecuencia corresponde aceptar la donación referida;

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N°**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptase la donación de superficie de terreno propiedad de **SEBASTIÁN; GERMÁN Y EZEQUIEL ORLANDI**, ubicado en el Distrito Armstrong y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensor Risi Franco I.Co.P.A. 2-0499-4 e Ing. Agrimensor Verónica Aquili I.Co.P.A. 2-0399-8, a aprobar por el S.C.I.T. de la ciudad de Rosario; inscripto al Dominio Tomo: 248 – Folio: 355 – Nro.: 354880 del año 2022; empadronado en el impuesto inmobiliario bajo la partida en mayor área N° 13-06-00 182.222/0006-7;

**ARTÍCULO 2°:** Tomar posesión inmediata de la fracción de terreno, cuya superficie total donada se estipula en los considerandos de la presente Ordenanza, conforme al plano confeccionado al efecto.

**ARTÍCULO 3°:** Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Marzo 28 de 2023.-

## **PROYECTOS DE CONCEJALES**

### **BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**

#### **VISTO:**

Que este 31 de Marzo, se cumplen 14 años de la desaparición física del Ex Presidente, Raúl Ricardo Alfonsín; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el renacer democrático de 1983 implicó una apertura social, cultural y política de alcance insospechado. Las elecciones del 30 de octubre de 1983 fueron un momento esperado con muchas ansias por infinidad de personas, y más del 50% del electorado encontró en Raúl Alfonsín la garantía institucional donde libertad, paz, respeto por los derechos humanos y democracia serían finalmente una realidad en nuestro país;

Que el 15 de diciembre de 1983, con el objetivo de investigar las graves, reiteradas y planificadas violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de Estado de entre 1976 y 1983, puso coraje, conciencia cívica, seriedad, voluntad y convicción democrática, y creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP);

Que el 20 de septiembre de 1984 la CONADEP produjo su famoso informe titulado “Nunca Más”, y concurre a entregarlo al presidente Alfonsín acompañado de una multitud de ciudadanos que buscaban justicia;

Que nadie creyó lo que sucedería después, pero el 22 de abril de 1985, por orden de ese hombre, los comandantes militares de las tres primeras juntas enfrentaron a un tribunal bajo la acusación de "crímenes de lesa humanidad";

Que fueron ocho meses inolvidables. No sólo por la ejemplar justicia que se percibía en el aire; también por la terrible tensión de un último coletazo militar;

Que el 9 de diciembre del mismo año cayó el martillo de los jueces: sentencias durísimas, algunas de por vida, coronadas por las inolvidables palabras del fiscal Julio César Strassera: "Señores jueces... ¡Nunca más!";

Que en 1987 el gobierno de Alfonsín sancionó la ley de creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, sin esta ley hubiese sido imposible dar con los más de 100 hijos y nietos de desaparecidos;

Que el Dr. Raúl Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que, en 1982, en medio de la euforia general por la “recuperación” de las Malvinas, se negó a participar en un acto “patriótico” organizado por los militares en las islas. Para él, aquella guerra fue “una aventura demencial”;

Que promovió una consulta popular inédita hasta el momento, para resolver definitivamente la cuestión de límites pendiente con Chile sobre el Canal de Beagle y la soberanía de las Islas Picton, Nueva y Lenox, sentando las bases de una paz duradera con el hermano país;

Que promovió la participación de toda la sociedad en la convocatoria y desarrollo de un Congreso Pedagógico Nacional, para definir democráticamente los principios rectores del sistema educativo nacional;

Que, contra viento y marea, logró entregar su banda y su bastón a otro presidente civil, y de otro partido;

Que recibió en los últimos años de su vida el respeto de casi todas las fracciones políticas, que le reconocieron finalmente su enorme tarea para asentar la democracia, en momentos muy difíciles, y su extraordinaria honradez personal;

Que, a 40 años de la recuperación de la democracia, encabezada por el Dr. Alfonsín, cumplimos el período más largo de la historia sin interrupción de esta forma de gobierno, con aciertos y errores, más seguros que nunca que con la democracia se come, se cura y se educa;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE  
MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1242**

**Artículo 1º:** Este Cuerpo hace público su homenaje y reconocimiento al Ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, recordándolo como un luchador tenaz de la política, quien pasó a la historia como el presidente que le puso fin al horror de la dictadura, habilitando el proceso de recuperación de la democracia argentina y dejando un fuerte legado de ética y decencia republicanas.

**Artículo 2º:** Dese a conocer en los distintos medios de comunicación de la ciudad.

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, martes 28 de Marzo de 2023.-

**BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

**VISTO:**

La preocupación de los vecinos por la falta de alcantarilla en lado oeste de calle Bell Ville esquina Sarmiento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que recientemente desde el Municipio se realizaron trabajos de canalización y limpieza de cunetas, sacando de este modo las alcantarillas sin reposición de las mismas;

Que dicha falta puede ocasionar accidentes de todo tipo dado que las cunetas están totalmente desprotegidas y sin ninguna posibilidad para quienes deseen bajar o subir de la vereda hacia la calle y viceversa;

Que con estas lluvias las mismas están cubiertas por agua impidiendo la visión a los vecinos de nuestra ciudad que no existe ninguna loza de hormigón que permita cruzar por el lugar;

Que los vecinos pusieron provisoriamente una estructura de hierro en el lugar con el fin de evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3262**

**ARTÍCULO 1º:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de la alcantarilla en esquina Bell Ville y Sarmiento en su lado oeste, para permitir el paso de los peatones por el mismo y evitar de este modo cualquier tipo de accidente.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 28 de 2023.-

**CONCEJO**

**VISTO:**

Que el próximo 2 de abril se conmemora el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha recuerda el 2 de abril de 1982, donde la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833, y allí comenzó la llamada “Guerra de Malvinas” que finalizó 74 días después el 14 de junio;

Que la guerra provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños, y se considera que la derrota militar aceleró el fin de la dictadura;

Que, en noviembre del año 2000, a través de la Ley 25.370, el 2 de abril fue declarado “Día de los Veteranos y Caídos en Malvinas” con el fin de rendir homenaje a quienes cayeron en nuestro suelo y aguas malvinenses, a quienes con coraje y sabiduría dieron su vida en defensa de la Patria;

Que el Pueblo Argentino tiene que ejercitar su memoria, porque es la forma de consolidar definitivamente un nuevo país, por ello en este día, debemos rendir un justo homenaje y recordatorio a los Héroes de Malvinas, que supieron dar ejemplo de valor, profesionalismo y disposición para defender nuestro suelo;

Que en este 2023 se cumplen 41 años de esta Guerra, y como siempre, este Cuerpo ha de expresar su adhesión a los actos conmemorativos que se celebrarán;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE  
MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1243**

**Artículo 1°:** El Concejo Municipal de Armstrong declara su total adhesión a los actos de reafirmación de nuestra soberanía del día 2 de Abril, efectuándose un reconocimiento a todos nuestros soldados y a la reafirmación de la vía pacífica como metodología para la Recuperación de los Derechos Soberanos de la Argentina, sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 28 de 2023.-